



Buenos Aires, 29 de Mayo de 2015

**RES. PRESIDENCIA N° 496 /2015**

**VISTO:**

El Memo Pres. CAGyMJ N° 330/2015, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el memo de referencia el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, Dr. Juan Sebastián De Stefano solicita la promoción del agente Diego Darío Martínez al cargo de Prosecretario Administrativo en la mencionada Comisión, a partir del 1° de mayo del corriente.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Memo DGFH N° 700/2015 que el agente Martínez presta servicios en la mencionada Comisión con el cargo de Jefe de Despacho de 1°, conforme Res. Presidencia N° 1233/2013.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta bajo la registración N° 586/05 – 2015.

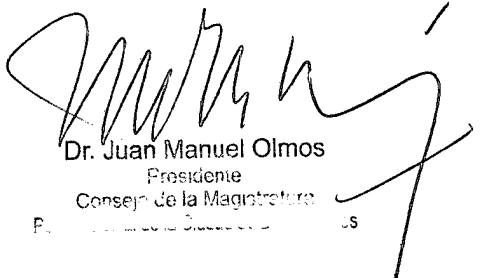
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover a partir del 1° de mayo de 2015, al agente Diego Darío Martínez, Legajo N° 4191, al cargo Prosecretario Administrativo, en la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 496 /2015**

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
P. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires